



ACTA N.º 4.

BAREMACIÓN DEL PROCESO SELECTIVO DE PERSONAL DIRECTIVO, DOCENTE Y AUXILIAR ADMINISTRATIVO. FASE DE ENTREVISTA

ENTIDAD PROMOTORA: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE ROCAMORA
PROYECTO: TALLER DE EMPLEO GRANJA III
EXPEDIENTE: FOTAE/2021/16/03
LOCALIDAD: GRANJA DE ROCAMORA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 12, 13 y 14 de la **“Orden 06/2020 de 7 de diciembre, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se aprueban las bases reguladoras y se determina el Programa Mixto de Empleo-Formación Talleres de Empleo”** y la **“Resolución de 30 de diciembre de 2020, de la Dirección General de Labora Servicio Valenciano de Empleo y Formación por la que se aprueba la convocatoria del programa mixto de empleo-formación talleres de empleo, con cargo al ejercicio presupuestario 2021, en aplicación de la Orden 06/2020, de 7 de diciembre de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio Y Trabajo, por la que se aprueban las bases reguladoras de las mismas,** se reúnen a las 10:00 horas del día 8 de octubre de 2021 mediante medios telemáticos, las personas designadas por la Conselleria Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo y la persona designada por la entidad promotora para la valoración de las entrevistas realizadas, actuando como Secretaria Dña. María Trinidad García García.

La Presidenta, **Dña. Dolores María García Aguilar**, representante de LABORA, Serve Valencià d'Ocupació i Formació, previa oportuna convocatoria de la reunión, declara abierto el acto y tras la realización de las entrevistas, se publican las calificaciones provisionales de la fase de entrevista con las puntuaciones obtenidas según Anexos adjuntos.

Advertido error material en la resolución de alegaciones reflejadas en el acta nº 3, se procede a resolver la alegación interpuesta en tiempo y forma por D. Rafael Francisco Pardines Murcia, D.N.I. ***059**, resultando estimada su pretensión pasando en apartado experiencia profesional a 3,559 puntos.

Los interesados disponen de un plazo de tres días hábiles, contados a partir del siguiente a su publicación, para poder realizar las alegaciones y/o reclamaciones que consideren oportuno ante el Ayuntamiento de Granja de Rocamora, entidad promotora del programa.

Finalmente, la Presidenta da por concluida la sesión a las 12:45 horas del día 8 de octubre de 2021.

El Grupo de Trabajo Mixto:

Por LABORA Serve Valencià d' Ocupació i Formació La PresidentaVºBº	Por la entidad promotora La Secretaria
--	--